



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00337-00

Al despacho de la señora Juez, con las solicitudes de requerimiento a la EPS SALUD TOTAL (anexos virtuales 13 y 14 C1), elevadas por la parte demandante. Sírvase ordenar lo conducente. Bucaramanga, 8 de noviembre de 2021.

YANETH ROCIO CALA GÓMEZ
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Analizadas las solicitudes allegadas, observa el Despacho que mediante memoriales de fechas 23 de agosto y 30 de septiembre de 2021, el apoderado demandante solicita se requiera a la EPS SALUD TOTAL, para determinar los datos de contacto del empleador de la demandada CLAUDIA PATRICIA SARMIENTO ALFONSO; por ser procedente, se requerirá a la EPS referenciada, para que proporcione la información requerida.

En virtud de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

OFICIAR a la **EPS SALUD TOTAL**; para que suministre los datos de contacto que posean en cuanto a la demandada **CLAUDIA PATRICIA SARMIENTO ALFONSO** Identificada con **C.C. 37.549.585**, y/o si se encuentra activo como cotizante, los datos de la persona natural o jurídica bajo la cual se encuentra afiliado, así como el Ingreso Base de cotización - I.B.C. Librar el respectivo oficio por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO